



Sunchales, 6 de Agosto de 2014

Concejo Deliberante
Ciudad de Sunchales

El Consejo para la inclusión de personas con discapacidad de la ciudad de Sunchales se dirige a Uds. con el objeto de plantear la necesidad de las personas con sordera de la comunidad: contar con un intérprete de la Lengua de Señas Argentinas tanto en actos públicos como para la realización de trámites administrativos, legales, de salud, entre otros, posibilitando así una real inclusión de todos a los diversos aspectos de la vida comunitaria.

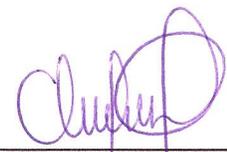
Cabe destacar que en nuestra ciudad son varias las personas, entre adultos, adolescentes y niños que ven limitadas sus posibilidades de participación y desarrollo debido al hecho de portar una disminución o pérdida de su capacidad auditiva y a la condición de ser usuarios de una lengua diferente y por ende minoritaria en nuestra comunidad.

Enviamos por correo electrónico, a modo de referencia, la ordenanza vigente en la vecina ciudad de Rafaela.

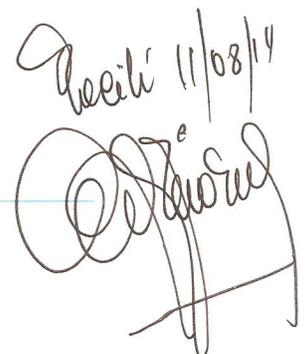
Sin más y contando desde ya con una pronta respuesta a nuestro pedido, saludamos atte.



Verónica Geninatti
Secretaria



Gabriela Girard
Presidenta



Recibí 11/08/14
[Handwritten signature]